### INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DEL DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD EN LAS ENTIDADES BANCARIAS

# PAGO MASIVO

Se pone en conocimiento al público en general que, en coordinación con las entidades bancarias, se han establecido algunas pautas para efectuar el Pago del Derecho de Vigencia y/o Penalidad, mediante la modalidad de **PAGOS MASIVOS**, las cuales se indican a continuación:

### **BANCO SCOTIABANK**

Esta modalidad de pago es **obligatoria** si va a efectuar 16 o más operaciones<sup>\*</sup>. Tratándose de menos de 16 operaciones, el uso de esta modalidad es opcional. El número máximo de operaciones que se pueden realizar mediante la modalidad de Pagos Masivos es de <u>5,000 operaciones</u>.

Con la finalidad de evitar alguna eventualidad al momento de realizar el Pago Masivo, se pone a disposición de los usuarios mineros, el servicio de validación de la información contenida en sus archivos excel. Para tal efecto pueden utilizar el programa **VALIDACIÓN** que se encuentra en nuestra página web, www.ingemmet.gob.pe.

Los pasos a seguir para realizar el pago masivo son:

#### Paso 1 – Usuario minero

- Enviar un correo a: PagosMasivosINGEMMET@scotiabank.com.pe, para recibir la invitación de correo seguro y pueda crear su clave y cuenta. Sólo se podrán recibir correos con dominio institucional. No se podrá generar con correos de dominio público (Hotmail, Gmail, Yahoo, etc.)
- Recibirá un correo de: Scotiacorreoseguro@scotiabank.com.mx para poder crear su clave y generar el acceso al envío y recepción de correos seguros.
- Envía información vía correo seguro al buzón: PagosMasivosINGEMMET@scotiabank.com.pe (consultar guía de correo seguro – Anexo 1)
  - Información de sus derechos mineros de acuerdo a la estructura del archivo **plantilla.xls.** Se debe enviar un archivo por cada moneda de pago. El Archivo debe guardarse en .xls y el mismo no debe pesar más de 1MB. El monto máximo a pagar por cada archivo es USD. 2,700,000.00 o S/9,999,999.00.
  - Adjuntar carta escaneada con la firma de los representantes legales solicitando el pago de sus derechos mineros, de ser cliente del Banco especificar el número de cuenta autorizando el cargo en cuenta de dicho pago.

#### Paso 2 – Banco – Personal Especializado

- El personal especializado del Banco recibirá la información y confirmará al usuario minero la recepción del correo y el Excel adjunto.
- Se realizará la validación de las bases enviadas y se coordinará el proceso de pago masivo.
- Usuario Minero Cliente Scotiabank Forma de Pago: Cargo en Cuenta: Recibirá un correo de confirmación de pago masivo procesado con éxito.
- Usuario Minero No Cliente Scotiabank Forma de Pago: Efectivo/Cheque de otro Banco: Recibirá un correo con el código de autogenerado por moneda (Soles / Dólares) con el cual podrá acercarse a cualquier agencia a nivel nacional directamente a ventanilla a realizar el pago.

**NOTA:** El usuario minero recibirá la confirmación de pago o código autogenerado en un plazo no mayor a **una hora** posterior a la confirmación de la recepción del correo electrónico.

### FORMA DE PAGO

Los pagos podrán efectuarse mediante el uso de:

- 1. Efectivo
- 2. Cheque del mismo banco
- 3. Cheque de Gerencia o Certificado de otros bancos
- 4. Cargo en cuenta mediante la carta de instrucción hasta las 4.00pm (se confirmarán las cartas para procesarlas).

Los cheques deben ser emitidos a la orden del **INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO** por el **MONTO EXACTO** a pagar. Si hubiera alguna diferencia el Banco no aceptará el cheque.

El Scotiabank no cobra comisiones por los pagos que se realicen mediante la modalidad de Pago Masivo.

<sup>\*</sup> Entiéndase por operación al pago efectuado por derecho minero, concepto (Vigencia o Penalidad) y año (2020 o 2021).

### Anexo 1



### ¿Cómo acceder a la bandeja de correo seguro?

- 1. Para generar tu cuenta de correo seguro debes escribir al buzón: PagosMasivosINGEMMET@scotiabank.com.pe; solicitando el envío de correo de Bienvenida.
- 2. Recibirás un correo desde la cuenta <a href="https://www.scotiabank.com.mx">scotiaCorreoSeguro@scotiabank.com.mx</a> donde podrás iniciar sesión o crear tu cuenta para contar con el servicio de correo seguro, haciendo clic en el botón
- 3. Si es la primera vez que usas el servicio de correo seguro, deberás registrarte, llenando los campos solicitados:



### ¿Cómo acceder a la bandeja de correo seguro?

- 1. Para generar tu cuenta de correo seguro debes escribir al buzón: <u>PagosMasivosINGEMMET@scotiabank.com.pe</u>; solicitando el envío de correo de Bienvenida.
- 2. Recibirás un correo desde la cuenta <a href="https://www.scotiabank.com.mx">scotiaCorreoSeguro@scotiabank.com.mx</a> donde podrás iniciar sesión o crear tu cuenta para contar con el servicio de correo seguro, haciendo clic en el botón
- 3. Si es la primera vez que usas el servicio de correo seguro, deberás registrarte, llenando los campos solicitados:



## **BANCO DE CREDITO DEL PERU**

Esta modalidad se puede utilizar para efectuar 10 o más operaciones; pudiendo realizar el pago a través de cheque o con carta membretada (de la empresa) dirigida al Banco de Crédito del Perú con el detalle de las operaciones a realizar. (ver modelo proporcionado por el Banco)

### FORMA DE PAGO

Los pagos podrán efectuarse mediante el uso de:

- 1. Cheque el BCP u otro banco
- 2. Carta instruyendo cargo en cuenta

De realizarse el pago a través de cheque, el mismo debe ser emitido a la orden del **INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO** por el **MONTO EXACTO** a pagar. Si hubiera alguna diferencia la entidad bancaria no aceptará el cheque. Para el caso donde se asuma una comisión esta podrá estar incluida en el cheque o pagarse en efectivo.

### LUGARES DE PAGO

Cualquier agencia del Banco de Crédito del Perú.

#### **INFORMACION A TENER EN CUENTA PARA EL PAGO CON CARTA ORDEN**

- a) Para realizar este pago deberá contar con una cuenta de ahorros o corriente en el Banco de Crédito del Perú, en la misma moneda que efectuará el pago.
- b) Si las cartas son presentadas al Banco antes de las 12:30 pm, serán procesadas en el momento, después de esta hora no será recibida ninguna solicitud de este tipo hasta el día siguiente útil.
- c) Las boletas (voucher) tendrán como fecha de pago la del proceso. Y será entregada en el momento a la persona que presentó la solicitud.
- d) En el caso de pagos con carta orden y cargo en cuenta BCP, se cobrará una comisión de S/ 60.00 por la carta orden, más S/ 6.00 por cada operación, más la comisión de recaudación que se indican a continuación \*\*.
- e) La comisión de recaudación que cobrará el Banco de Crédito del Perú será de US\$ 2.00 Dólar Americano y S/ 6.00 Soles, por operación, para los siguientes conceptos:
  - Derecho Vigencia y-o Penalidad Dólares
  - Derecho Vigencia y Penalidad Soles

\*\* En el caso de pago con cheque (sin carta), sólo se aplicará la comisión de recaudación indicada en el inciso e) de la presente comunicación, tratamiento como pago NO masivo.

Los pagos realizados en las entidades bancarias autorizadas por Derecho de Vigencia y/o Penalidad, podrán ser consultados al día siguiente hábil de efectuados los mismos, en la página web del INGEMMET, www.ingemmet.gob.pe opción Concesiones Mineras \ Derecho de Vigencia \ Registro de pagos del Derecho de Vigencia y Penalidad.